SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12453 *INVESTMENT CIRCLE GERMANY-SPAIN, S.A.*

Anuncio de desconvocatoria y posterior convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas

El consejo de administración de Investment Circle Germany-Spain, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad") ha acordado desconvocar la junta general extraordinaria, convocada para su celebración en el domicilio social (calle Ayala, 66, bajo izquierda, Madrid), el día 11 de octubre de 2013, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 173, de fecha 11 de septiembre de 2013, así como en el periódico La Razón, en la misma fecha.

Asimismo, el consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de noviembre de 2013, a las 11.00 horas, en el domicilio social (calle Ayala, 66, bajo izquierda, Madrid). Para el caso de que no pudiera celebrarse la reunión en primera convocatoria, por no haberse alcanzado el quórum necesario para tratar todos los puntos que figuran en su Orden del Día, la junta queda igualmente convocada, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Discusión sobre las implicaciones de la disolución de la Sociedad en el contexto del acuerdo entre accionistas suscrito el día 11 de octubre de 2006 por la Sociedad y sus accionistas, entre otros, y adopción de medidas, en su caso, en relación con la misma.

Segundo.- Decisión sobre la posible disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidadores.

Tercero.- Decisión sobre la posible modificación del acuerdo entre accionistas suscrito el día 11 de octubre de 2006 por la Sociedad y sus accionistas, entre otros, como consecuencia de las decisiones anteriores.

Cuarto.- Protocolización de acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

cve: BORME-C-2013-12453

Durante la celebración de la junta general, los señores accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta general.

Madrid, 9 de octubre de 2013.- Don Jaime Sánchez Santiago, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A130056781-1

cve: BORME-C-2013-12453